



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/04/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR002T91
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR002-T-91-2024
No. de Pedido: D4P0019
Elaboración: 05/04/2024 Impresión 05/04/2024

Proveedor: ZAGA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV

Dirección: AV. RAMON CORONA NUM. 7880 INT. COTO MITICA RESIDE NUEVO MEXICO

R.F.C. ZDM-220823-GE7 No. Proveedor: 00156965
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 15/04/2024
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000019240000 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA 15073 ENV 20.90 315,025.70

Marca: PENISODINA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 315,025.70
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 315,025.70

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO
(Cien sesenta y cinco mil quinientos pesos 60/100 M.N.)

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido: AA-50-GYR-050GYR002-T-91-2024. Clave IMSS y presentar el comprobante del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-91-2024. Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASPP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante: C.P. MAYRA LIZZET GAUJIN LOPEZ
JEFE DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVS. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO

Administrador del Contrato: LIC. ORALIA GRANEDA ESTRADA

Area Requiriente: ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Representante Legal: DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ.